

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-020/25

Objeto: Suministro de ordenadores portátiles para Canal Sur Radio y Televisión S.A. (CSRTV)

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

Presupuesto Base de licitación: 59.990,00 € más IVA

Valor Estimado: 59.990,00 € más IVA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director Técnico de RTVA y mediante Memoria de fecha 17 de noviembre de 2025, se inició expediente para la contratación de **Suministro de ordenadores portátiles para Canal Sur Radio y Televisión S.A. (CSRTV)**

SEGUNDO: Dada la próxima aprobación de un Decreto regulador de la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía y la obligación de esta de facilitar los medios necesarios para ello, resulta necesario contar con un buen número de ordenadores portátiles que las personas que trabajan en la RTVA y CSRTV puedan utilizar desde cualquier lugar.

Todavía no se encuentra adjudicado el Acuerdo Marco de Homologación de suministro de Microordenadores y Periféricos para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (CONTR/2022/0000424062), al que tanto la RTVA como CSRTV se encuentran obligadas a adherirse, por lo que se puede y se debe realizar la licitación desde CSRTV.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/11/2025 12:28:35	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4YZLTBT7ST2VQSZCDQP4P43BDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de ello,

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- Se ha tramitado la orden de gasto O2JTADT25081 para atender la financiación del contrato.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/11/2025 12:28:35	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4YZLTBT7ST2VQSZCDQP4P43BDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	